



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de marzo de 2016

EXP-EXA : N° 8.618/2014

RESCD-EXA: 058/2016

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se Convocó a Concurso Público de Antecedente y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la asignatura Programación de 2do. año de la carrera del Profesorado en Matemática (plan 1997), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora actuante, emitió Acta de Dictamen que obra de fs. 128 a 131 de estas actuaciones.

Que, según consta en fs. 134 a 137 la postulante Prof. Claudia Susana Ibarra, mediante Nota-Exa N° 1730/2015, presenta impugnación al acta de dictamen antes mencionada;

Que Comisión de Docencia e Investigación emite despacho a fs. 139 del presente expediente.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria resuelve solicitar al Jurado ampliación de dictamen de la presente convocatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 18/11/2015)

R E S U E L V E:

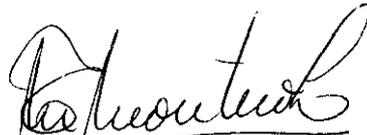
ARTICULO 1°: Tener por presentada en tiempo y forma la impugnación presentada por la Lic. Claudia Susana Ibarra.

ARTICULO 2°: Solicitar al Jurado actuante, ampliación de su dictamen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que una vez que el Jurado haya sido notificado, deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificada. (Res. CS. 661/88 y modificatorias, art. 45. inc. a).

ARTICULO 4°: Notifíquese fehacientemente a los postulantes (RES-EXA N° 417/2015), y siga al Jurado actuante a los efectos previstos en el artículo 3° de la presente.

rfa.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA